



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

AVISO LEY 80 DE 1993 – DECRETO 019 DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-06-SG-2019

OBJETO: ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA BASE DE DATOS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRDEC-SIFMELCO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

OBJETO: ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA BASE DE DATOS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRDEC-SIFMELCO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y su documento complementario.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva y además dar cumplimiento con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos que se describen a continuación y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS*	DESCRIPCIÓN
81112200	Mantenimiento y soporte de Software
43232300	Software de consultas y gestión de datos
81111500	Ingeniería de software o hardware

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO. El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el **31 de diciembre de 2019**.

FECHA DE APERTURA: 09 DE AGOSTO DE 2019 *
FECHA DE CIERRE 16 DE AGOSTO DE 2019* Hora: 10:00 am
(*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO)

Aviso de convocatoria para la precalificación: NO APLICA.

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR OFERTA: Original y Copia debidamente foliadas

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y UNA COPIA impresa o en medio magnético CD o DVD), deben presentarse cerrados y marcados.

El sobre deberá encontrarse identificado como: **SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS.**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA debe presentarse impresa en físico Y LA COPIA**, puede presentarse impresa en físico o en medio magnético (**CD O DVD**), debidamente argolladas o legajadas la entregada en físico y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. En todo caso, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD O DVD.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

NOTA: En caso de contar con información sometida a reserva legal, deberá señalarlo de manera expresa en la carta de presentación.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA) DEBE PRESENTARSE EN SOBRE APARTE, DEBIDAMENTE CERRADO Y MARCADO CON EL NÚMERO Y OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EN MEDIO MAGNÉTICO (EN EXCEL 97-2003) (CD o DVD). Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta Anexo 7.

EL VALOR ESTIMADO: para la presente contratación es de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$544.596.196)**, incluido IVA y todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

EI INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, así:

SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
186519	C-2901-0800-14-0-2901010-02-20. Mejoramiento de los Procedimientos y de la Capacidad de Respuesta en los servicios de Patología Forense a Nivel Nacional – Recurso 20. Producto: Salas de necropsias dotadas. Objeto del Gasto: Adquisición de Bienes y Servicios. \$160.786.480	\$544.596.196
	C-2901-0800-14-0-2901010-02-21. Mejoramiento de los Procedimientos y de la Capacidad de Respuesta en los servicios de Patología Forense a Nivel Nacional – Recurso 21. Producto: Salas de necropsias dotadas. Objeto del Gasto: Adquisición de Bienes y Servicios. \$383.809.716	

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14) de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual (vigente) para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$208.654.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	PERÚ (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$396.443.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	MEXICO (PLAZO 10 DÍAS)	NO	\$208.654.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X
	Canadá (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$241.786.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	Chile (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$209.002.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	Costa Rica (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$241.786.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	Estados Unidos (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$208.654.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO ¹ (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$512.246.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	Unión Europea (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$505.115.000	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. M-MACPC-14: Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

	México	NO	\$78.920. USD	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X
	Corea	NO	\$292.117.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	NO		X
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	Valor de la Menor Cuantía \$37.265.220	NO APLICA (POR LA EXCEPCIÓN RAMA LEGISLATIVA Y JUDICIAL	NO		X
	Guatemala	SI		\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO		(APLICA SOLO MINISTERIOS)	NO		X
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	\$544.596.196 SI APLICA	NO	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, Personas con discapacidad (se evaluará de conformidad con el Decreto 392 de 2018), de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co** – **SECOP I** y en la **página Web de la Entidad www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales**.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Julio de 2019

Elaboró: Gloria Castro Santamaría- GNGCT
Revisó: Lindaura Chaves Valero.- Coordinadora GNGCT